

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES 10 DE ABRIL DE DOS MIL DIESCIOCHO.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida 25 de Junio, km.4 (500 metros de la Universidad Técnica de Machala), siendo las dieciséis Horas (16:00) se reúnen los accionistas de la compañía **EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.:** 1) **AGUILAR SILVA ALEX ANTONIO**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; 2) **BENAVIDES GARCIA JHONY UBERTO**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; 3) **CHAVEZ GONZALEZ FERNANDO JAVIER**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; 4) **FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS JAVIER**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; 5) **ROJAS MONGE JUAN MARCELO**, propietario de Mil Seiscientos Diez y seis (1.616) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.302% en el capital social de la compañía; 6) **SANCHEZ NOBLECILLA EDWIN JAVIER**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; y, 7) **VALENTIN VARA JESUS**, propietario de Mil Seiscientos Catorce (1.614) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14.283% en el capital social de la compañía; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del Capital Social suscrito y pagado el 100% del valor de cada acción de la Compañía. Preside la presente Junta el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, en calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la Junta el Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;**
- 3.- **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;**
- 4.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2017.-Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día**, referente a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, en calidad de Presidente de la Compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe del Gerente General, “El informe indica ...” La compañía se constituyó en el año 2016, y después de todos los trámites legales y pertinentes se logró conseguir del MAGAP el permiso de exportación, así como también se obtuvo la certificación Fair Trade que nos puso en una mejor situación, ya que como ustedes saben se recibe un mejor precio por caja de banano orgánico, y es así que a partir del mes de junio del 2017 arranca nuestra exportación.- a partir de junio del 2017 la situación financiera de la compañía, se respalda con las exportaciones a nuestro cliente Grupo Iren y se inician los gastos propios del funcionamiento de la compañía como son la contratación de empleados, compra de muebles y equipos de oficina, sistema contable, inversión en cartón, materiales varios y principalmente en las garantías bancarias que es obligatorio presentar al MAGAP para garantizar el pago a socios y productores, lo cual ha generado que este periodo se cierre con pérdida, pero el dinero está en Pólizas de Garantía .- Las operaciones financieras de la compañía cumplen con las normas internacionales de información financiera (NIFF), de acuerdo a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías” - Luego de haberse escuchado el contenido del Informe del Gerente General referidos en líneas anteriores, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe del Comisario, “El informe indica ... **EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante a notaria quincuagésima quinta del cantón Guayaquil, abogado marco angeló Ottati Salcedo, el 1 de septiembre de 2016, e inscrita en el registro mercantil del cantón Machala con No.300 y se anotó en el libro repertorio bajo el número 3487, el 05 de septiembre de 2016.- La actividad de la compañía es la exportación de banano.- Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales y reglamentarias vigentes.- La situación financiera de la compañía es negativa.- Se aplicó el control interno a las transacciones contables que realizó la compañía, así como a las áreas administrativas.- Se ha obtenido información sobre operaciones, registros contables y documentación sustentatoria en lo que respecta al estado de situación financiera y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la ley de régimen tributario interno y normas contables ecuatorianas.- Sus libros sociales se encuentra en orden.- No se han presentado conflictos laborales o litigios judiciales.- El cumplimiento por parte de la gerencia general en todas sus decisiones, obligaciones y criterios para la aplicación de las normas, políticas, procedimientos, son de responsabilidad de su administración, Luego de haberse escuchado el contenido del Informe del Comisario referido en líneas anteriores, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, esto es: **CONOCER Y APROBAR EL**

JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a la sala que las cifras que se consignan en el balance del ejercicio económico del año 2017 demuestran que la compañía a pesar de haber tenido ingresos por la exportación de banano, también ha tenido onerosos gastos propios de la puesta en marcha de la compañía, por las razones explicadas por el Gerente General de la Compañía en su informe, por lo tanto se concluye que el ejercicio económico 2017 tuvo pérdidas. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el juego de estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2017**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los accionistas que debido a las movimientos contables que se consignan en el juego de estados financiero correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el resultado es pérdida, por lo tanto señores accionistas no hay utilidades que repartir. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar lo expuesto por el Señor Gerente General, referente a las Ganancias y/o Pérdidas del ejercicio económico del año 2017. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de los accionistas presentes, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las dieciocho horas quince minutos (18H15).-F) Alex Antonio Aguilar Silva **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA-ACCIONISTA** .- F) Edwin Javier Sánchez Noblecilla **SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA**.- F) Fernando Javier Chávez Gonzalez **ACCIONISTA**.- F) Juan Marcelo Rojas Monge **ACCIONISTA**.- F) Jhony Uberto Benavides Garcia **ACCIONISTA**.- F) Jesus Valentin Vara **ACCIONISTA**, **representado por: Rosa Edith a Rivas Vaca**.- y, F) Carlos Javier Fernández Fernández **ACCIONISTA**, **representado por: Rosa Edith Rivas Vaca**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 10 de Abril de 2018



Edwin Javier Sánchez Noblecilla
SECRETARIO DE LA JUNTA